



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°11-2026

12 de agosto de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Casd José María Espinosa Prieto, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contractual: Adquisición de papelería, útiles escolares y materiales de oficina para atender las necesidades académicas y administrativas de la Institución Educativa.

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	70	UNIDAD	441216	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GRS
2	30	UNIDAD	441216	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GRS
3	30	UNIDAD	441216	SILICONA LIQUIDA 100ML
4	150	UNIDAD	441216	MARCADORES PERMANENTES COLOR ROJO, VERDE, NEGRO, AZUL
5	500	UNIDAD	441216	PLIEGOS PAPEL BLANCO 100 X 70 CMS
6	4	UNIDAD	441216	ROLLOS PAPEL 120 CM DE ANCHO X 24 KILOS
7	24	UNIDAD	441216	CORRECTOR LÍQUIDO LAPIZ 9 ML
8	48	UNIDAD	441216	PEGANTE EN BARRA DE 15 GRS
9	250	UNIDAD	441216	PLIEGOS CARTULINA PLANA COLORES INTENSOS SURTIDOS 50 X 70 CMS
10	3	UNIDAD	441216	ROLLOS PAPEL CONTACT TRANSPARENTE X 20
11	8	UNIDAD	441216	KILOS_PEGANTE LIQUIDO
12	50	UNIDAD	441216	MINA .07
13	50	UNIDAD	441216	PORTAMINAS .07
14	120	UNIDAD	441216	LAPIZ NEGRO X UNIDAD
15	200	UNIDAD	441216	CARPETA COLGANTE AZUL OFICIO EN CARTON CON PESTAÑA VARILLA PLASTICA
16	500	UNIDAD	441216	BOLSILLO CATÁLOGO TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA
17	200	UNIDAD	441216	BORRADOR NEGRO
18	150	UNIDAD	441216	SACAPUNTAS PLASTICO CON DEPOSITO



19	100	UNIDAD	441216	RESALTADORES VERDES
20	50	UNIDAD	441216	CUADERNOS COSIDOS RAYADOS NEUTROS DE 100 HOJAS
21	12	UNIDAD	441216	AZ TAMAÑO CARTA
22	24	UNIDAD	441216	FOLDER BLANCO TAMAÑO CARTA 105 - 1.5"
23	100	UNIDAD	441216	CARTULINA NEGRA PLIEGO 100 X 70
24	60	UNIDAD	441216	CARPETA PLÁSTICA DE BROCHE TAMAÑO CARTA COLORES
25	38	UNIDAD	441216	KIT CARTUCHERA TINTAS Y TRAZOS X 7 UND_PARA TABLERO ACRILICO
26	200	UNIDAD	441216	PLIEGO CARTULINA 100 X 70 CM COLORES SURTIDOS
27	12	UNIDAD	441216	BISTURÍ GRANDE MANGO DE CAUCHO
28	10	UNIDAD	441216	COLOR 4MM CAJA X 12 (15)
29	30	UNIDAD	441216	BLOCK IRIS CARTA DE 35 HOJAS_COLORES VIVOS
30	12	UNIDAD	441216	BOMBA R - 12 PQTE X 50
31	40	UNIDAD	441216	CARTON PAJA CREMA_PLIEGO 100 X 70
32	2	UNIDAD	441216	CARTULINA OFICIO PQTE X 50
33	50	UNIDAD	441216	FOMI PLIEGO 4 CARTAS, COLORES SURTIDOS DE 50X70 CMS
34	6	UNIDAD	441216	HOJA CARTA ADHESIVA_PAQUETE X 10 UNIDADES
35	200	UNIDAD	441216	PAPEL SEDA PLIEGO COLORES SURTIDO
36	50	UNIDAD	441216	PINTACARITAS, PEQUEÑO COLORES SURTIDIOS
37	10	UNIDAD	441216	VINILO X 1000 ML ESCOLAR (NEGRO, BLANCO, AMARILLO, AZUL, ROJO; 3 X COLOR)
38	6	UNIDAD	441216	TIJERA OFICINA 8.5" NEGRA
39	6	UNIDAD	441216	BOMBA 1000 FIGURAS_PAQUETE X 50
40	6	UNIDAD	441216	BOMBA R12 X100
41	6	UNIDAD	441216	FOLDER BLANCO TAMAÑO CARTA 105 - 3"



42	1	UNIDAD	441216	ROLLO PAPEL KRAFF DE 1.50 MTS ANCHO X 20 KILOS
43	13	UNIDAD	441216	PINTURA BASE AGUA_TARRO X 1/4 COLORES SURTIDOS

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 10,130,000 DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 12 Con fecha del martes, 11 de agosto de 2026 a nombre de la Institución Educativa Casd José María Espinosa Prieto.

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Régimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°2 del 27 de febrero de 2026.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o físicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electrónico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los siguientes correos: contratosfse@gmail.com y gustavonata@gmail.com en un único formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como límite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas físicas, deberán ser entregadas en sobre sellado únicamente a los auxiliar administrativo o el rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa Casd José María Espinosa Prieto ubicada en la CLL 99 # 72 - 192 Medellín - Tel 291 43 89, en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora límite, según lo establecido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos. - Definición de los requisitos técnicos - Requisitos habilitantes - Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	11 de agosto de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	12 de agosto de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	14 de agosto de 2026 12:00:00 p. m.	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	14 de agosto de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	14 de agosto de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18 de agosto de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	19 de agosto de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	19 de agosto de 2026	Rectoría

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.
- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.
- Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no más de 2 meses de expedición.



- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al último mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.
- f. Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.
- g. Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.
- h. Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- i. Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
- j. Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).
- k. Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
- l. Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
- m. Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Prodeporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Julían Andres Toro Ospina
Institución Educativa Casd José María Espinosa Prieto

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	12/08/2026	09:00:00 a. m.	Isabel Montoya	Isabel Montoya
Desmonte invitación en cartelera	14/08/2026	12:00:00 p. m.	Isabel Montoya	Isabel Montoya